

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPTO. DE EDUCACIÓN  
\* SUB-DEPTO. PERSONAL \*

-Procede pago de horas extras a funcionario del Departamento de Educación Municipal de Lota.

LOTA, 16 ENF. 2024

DECRETO N° 260-(C)

Vistos:

Informe de encargado de Mantenimiento de fecha 21 de diciembre del 2023, de Departamento de Educación Municipal de Lota, que informa pago de horas extras correspondientes al mes de octubre; Ley 18.620, artículo 32, Decreto DEM N°300 del 25.06.2019 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**AUTORICÉSE** El pago de horas extraordinarias correspondientes a mes de Octubre, a funcionario del Departamento de Educación Municipal de Lota.

MAESTROS	HORAS AL 100%
DIEGO CONTRERAS ARAVENA	08

REGULARÍCESE, APRUEBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANCR/ltv.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.